



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009
VERSION 1

Fecha: 5/05/2026

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Pág. 1

EL COLEGIO ATABANZHA I.E.D. realizó invitación pública a diferentes proveedores a participar como oferentes, para suministrar los siguientes bienes y/o servicios que satisfagan la necesidad de: EL COLEGIO ATABANZHA I.E.D REQUIERE CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE DIPLOMAS , ACTAS DE GRADO, CARPETAS, Y RECONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN, LO APROBADO EN CONSEJO DIRECTIVO Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTOS RUBROS.

1.- Criterio para Seleccionar la Oferta más Favorable:

Dando el mejor uso a los recursos, se considerará la oferta más favorable para su selección y será aquella que, teniendo en cuenta los precios del mercado, así como los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, resulte ser la más beneficiosa para el colegio. La institución educativa efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos. Si se trata de suministro de bienes con características técnicas uniformes, se tendrá en cuenta como único factor de evaluación el precio, y para otro tipo de bienes o servicios se tendrá en cuenta la ponderación de factores económicos y técnicos como: la garantía de calidad de los bienes ofrecidos, la experiencia y materiales.

2.- Recursos Presupuestales:

EL COLEGIO ATABANZHA I.E.D. cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2026 y están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que beneficien a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes.

3.- Cuadro Comparativo de Ofertas Presentadas:

EL COLEGIO ATABANZHA I.E.D REQUIERE CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE DIPLOMAS , ACTAS DE GRADO, CARPETAS, Y RECONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN, LO APROBADO EN CONSEJO DIRECTIVO Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTOS RUBROS.

DESCRIPCION	CANTIDAD	OPCION 1	OPCION 2	OPCION 3
CERTIFICADOS ESTUDIANTES GRADOS TRANSICIÓN TAMAÑO CARTA EN PAPEL KIMBERLY 220 GRS, MARCADOS A TODO COLOR	57	\$ 142.500,00	\$ 85.500,00	\$ 245.100,00
CERTIFICADOS ESTUDIANTES GRADOS 5, TAMAÑO OFICIO PAPEL KIMBERLY 220 GRS CON TRAMAS DE SEGURIDAD, DISEÑO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN, CALIGRAFIADOS CON EL NOMBRE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	92	\$ 276.000,00	\$ 138.000,00	\$ 395.600,00
CERTIFICADOS ESTUDIANTES GRADO 9º EN PAPEL NACARADO TAMAÑO OFICIO CON TRAMAS DE SEGURIDAD, DISEÑO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN, CALIGRAFIADOS CON EL NOMBRE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD	100	\$ 300.000,00	\$ 150.000,00	\$ 430.000,00



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009
VERSION 1

Fecha: 5/05/2026

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Pág. 2

PAQUETES PARA GRADUANDOS GRADO 11 : *DIPLOMAS PAPEL NACARADO 220 GRS, TAMAÑO 25 X35 CMS. , ESCUDOS REPUJADOS Y ESTAMPADOS EN DORADO ,CON TRAMAS DE SEGURIDAD, DISEÑO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN, CALIGRAFIADOS CON EL NOMBRE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD A TODO COLOR *2 TARJETAS DE INVITACION EN PAPEL KIMBERLY 180 GRS. *CARPETAS PORTA DIPLOMAS DE DOS CUERPOS ABULLONADA,CARTON PRENSADO DE 1.5 M.M., PASTA EN CUERO AGENDA INDUSTRIAL, COLOR A CONVENIR, ESCUDO REPUJADO, CARA 1 INTERNA: BOLSILLO PARA ACTA DE GRADO, -CARA 2: 4 ESQUINERAS EN SEDA DORADA PARA COLOCAR DIPLOMA DUPLICADOS: REALIZAR DUPLICADOS DE DIPLOMAS Y ACTAS DE AÑOS ANTERIORES DURANTE EL AÑO 2026, LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN 5 DÍAS HÁBILES (REMITIR EL VALOR DEL PAQUETE INDIVIDUAL PARA CADA CIUDADANO INTERESADO AL CORREO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)	100	\$ 2.450.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.980.000,00
POCILLO MUGS CON EL ESCUDO DEL COLEGIO, PROMOCIÓN 2026, COLEGIO ATABANZHA I.E.D. (EL DISEÑO SERÁ ENVIADO EN SU MOMENTO)	110	\$ 1.650.000,00	\$ 825.000,00	\$ 858.000,00
TOTAL SIN IVA		\$ 4.818.500,00	\$ 3.998.500,00	\$ 4.908.700,00
TOTAL INCLUIDO IVA		\$ 5.734.015,00	\$ 4.758.215,00	\$ 5.841.353,00

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar características especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

4.- Evaluación de las Ofertas:

El Colegio evaluará las propuestas presentadas según los siguientes criterios:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria. Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1150 de 2007, artículo 5 numeral 2 estipula: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. (...)"



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009
VERSION 1

Fecha: 5/05/2026

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Pág. 3

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta presente la mayor puntuación acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%) de la calificación total y se seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, el Colegio seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta factores técnicos y económicos soportados en los siguientes puntajes:

FACTOR	PUNTAJE
Documentos Jurídicos y técnicos	Habilita / No habilita
Calificación económica	70
Calidad, Garantía y Especificaciones	30

2.2.1.- CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA - BASE 70 puntos: Se asignarán 70 puntos al proponente que presente el precio igual o inferior más cercano a la Media Aritmética incluido una vez el valor del presupuesto oficial de las ofertas válidas y a los demás proponentes atendiendo la aplicación de las siguientes fórmulas:

Media Aritmética incluido el Valor del Presupuesto

Para determinar la media aritmética, se aplicará la siguiente fórmula:

$$M = [A1 + A2 + A3 + \dots + An + Pto] / n$$

Donde:

M = Media aritmética

A(1...n) = Valor total de cada una de las propuestas habilitadas

Pto = Valor del Presupuesto oficial

n = Número de propuestas habilitadas incluido el valor del presupuesto oficial

Parágrafo: Para la aplicación de la formula media aritmética, la oferta que presente el precio igual o inferior más cercano a la Media Aritmética obtendrá el máximo puntaje, (determinado por la I.E.D.), las demás ofertas serán evaluadas proporcionalmente aplicando las siguientes fórmulas:

a. Para valor por debajo de la media:

$$PEi = \text{Puntaje máximo} * Vp / V$$

b. Para valor por encima de la media:

$$PEi = \text{Puntaje máximo} * V / Vp$$

Donde:

PEi = Puntaje de la propuesta evaluada

V = Valor inferior más cercano a la Media

Vp = Valor total de la propuesta evaluada



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009
VERSION 1

Fecha: 5/05/2026

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Pág. 4

2.2.2.- CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD, GARANTIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BASE 30 puntos: Se asignarán 30 puntos al proponente que ofrezca a criterio del evaluador la mejor relación entre los aspectos mencionados, ya sea por marca, garantía en tiempo, necesidad de reemplazo del producto, o reparación oportuna y mejora en la especificación solicitada. A los demás proponentes se les asignará el puntaje acorde con los ofrecimientos descritos en su propuesta.

La calidad debe ser entendida como:

- 1.- El grado de excelencia de un producto o servicio.
- 2.- El grado en el que un producto o servicio satisface las necesidades del Colegio.
- 3.- El grado de conformidad del producto o servicio con el requerimiento solicitado.

5.- Selección del Proponente:

Los oferentes participantes en el proceso son:

OPCION 1: INNOVACION CROMATICA SAS - NIT=901.643.412

Capacidad jurídica: Cumple

Experiencia: Cumple

Calificación económica = 58.09

Calidad y Garantía = 30

Puntaje Total = 88.09

OPCION 2: DIPLOM SAS - NIT=900.956.743

Capacidad jurídica: Cumple

Experiencia: Cumple

Calificación económica = 70

Calidad y Garantía = 30

Puntaje Total = 100

OPCION 3: PUBLIMPRESOS EXPRESS SAS - NIT=901.643.412

Capacidad jurídica: Cumple

Experiencia: Cumple

Calificación económica = 57.02

Calidad y Garantía = 30

Puntaje Total = 87.02

Según los criterios de evaluación el orden de elegibilidad de los proponentes es el siguiente:

- 1.- PRIMER PUESTO:** DIPLOM SAS - 900.956.743 **PUNTAJE = 100**
- 2.- SEGUNDO PUESTO:** INNOVACION CROMATICA SAS - NIT=901.643.412 **PUNTAJE = 88.09**
- 3.- TERCER PUESTO:** PUBLIMPRESOS EXPRESS SAS - NIT=901.643.412 **PUNTAJE = 87.02**

El proveedor sugerido para ser seleccionado en este proceso es: **DIPLOM SAS** con Nit 900.956.743 dado que cumple con los factores técnicos y económicos exigidos por el colegio, garantiza la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos y posee la experiencia para el desarrollo del objeto a contratar.

6.- Observaciones a la Evaluación:

Los oferentes cuentan con un (1) día para la presentación de observaciones a la presente evaluación.

7.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

Evaluador(es):



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009
VERSION 1

Fecha: 5/05/2026

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Pág. 5

Maria Luz Enith Víafera Carvajal
Auxiliar Administrativo Con Funciones
Financieras

Constanza Ivet Bolívar Silva
Rector - Ordenador del Gasto